



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA
18 DE JULIO DE 2013. (28)**

En la ciudad de Palencia y en la Casa Consistorial, siendo las nueve horas del día dieciocho de julio del año dos mil trece, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria. Preside el Sr. Alcalde, D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, con asistencia de los siguientes miembros de esta Junta: D. Miguel Ángel de DE LA FUENTE TRIANA., D^a M^a Paloma RIVERO ORTEGA, D. Isidoro FERNÁNDEZ NAVAS, D^a M^a del Carmen FERNÁNDEZ CABALLERO, D^a María ALVAREZ VILLALAÍN y D. Facundo PELAYO TRANCHO pertenecientes al Grupo Municipal del PP, D. Heliodoro GALLEGO CUESTA del Grupo del PSOE y D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS del Grupo de IU. Asistidos por D. Carlos AIZPURU BUSTO, Secretario General y D. José Luis VALDERRÁBANO RUÍZ, Viceinterventor

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a examinar los asuntos que integran el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 11 de julio de 2013.

Se aprueba, el borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 11 de julio de 2013.

2.- LICENCIAS DE OBRAS.

2.1 C.E. La Salle Managua, para reforma de centro educativo en C/ Managua, nº 11.

2.2 Banco Popular Español, para demolición de edificio de viviendas, en C/ Mayor Principal, nº 45.

3.- LICENCIAS AMBIENTALES.

3.1 A Acerlux Metal S.L., para instalación de taller de carpintería industrial en C/ Río Rubagón, nave 11.

3.2 A D. Raul Gutiérrez García, para instalación de taller para turismos (carrocería mecánica y neumáticos), en C/ Italia, nº 34 (parcela 174)

3.3 A D. Francisco Javier Rodríguez Blanco, para instalación de taller de carpintería metálica en C/ Río Rubagón, nº 7.

4.- LICENCIA DE OBRAS Y AMBIENTAL.

4.1 D. Luis Ignacio Santa Eufemia, para legalización de instalación de restaurante, en Pasaje Los Soldados, nº 6. Se propone su denegación.

5.- CONTRATACIÓN.

5.1 Aprobación de la Memoria, el expediente de contratación, el gasto y la adjudicación del contrato de obras de **acondicionamiento de paso peatonal bajo el ferrocarril en C/ Alfonso X el Sabio**, a la empresa **Bercopa 2002, S.L.**, en un precio neto de 29.115,32 € y 6.114,22 € de IVA, resultando un precio global de 35.229,54 €,

5.2 Adjudicación del contrato de **adquisición, a título oneroso, de solares de suelo urbano consolidado, dentro del término municipal de Palencia, con destino a la construcción de viviendas en régimen de protección pública.**

Se adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Rechazar las proposiciones presentadas por las siguientes empresas, por los motivos que se indican:

- Plica nº 3, de Promociones y Construcciones Pyc Pryconsa S.A, sobre parcela en C/ General San Martín, 4, al proponer su venta en proindiviso del 72.41%, lo que gravaría la finca, dejando cada parte inedificable por sí sola, incumplándose el punto 1 y los apartados 2 y 3 del punto 3 del Pliego que sirve de base al concurso, al no reunir las condiciones necesarias para el fin que se pretende.

2º.- Adjudicar el contrato de adquisición, conforme a las determinaciones del Pliego de cláusulas que sirve de base al procedimiento a:

- **Asesora de Inversiones Formación y Operaciones Financieras Inmobiliarias SL** (Propuesta nº 1), para solar sito en Avda de Asturias, nº 8 (antes 22): 5.900,95 m²e x 272.25€/m² = 1.606.533,64 € netos (1.943.905, 70 € IVA Incluido).
- **Elco Palencia, SL** (Propuesta nº 2), para solar sito en Paseo del Otero nº 90, de esta ciudad: 396,10 m²e x 272,25 €/m² = 107.838.23 €/netos (130.484,26 € IVA incluido)

5.3 Clasificación de ofertas y requerimiento de documentación en el expediente de contratación del **suministro de un vehículo autobomba contra incendios, con destino al Parque de Bomberos de la ciudad de Palencia** por el siguiente orden decreciente, atendiendo a los criterios de valoración recogidos en el Pliego de Cláusulas que sirve de base al procedimiento:

LICITADORES	Criterios de Valor	Criterios Automáticos	Total Global
IVECO ESPAÑA S.	48	46.08	94.08
ITURRI, SA	35	41.00	76.00
ROSENBAUER ESPAÑOLA SA	36	35.20	71.20



5.4 Prórroga del contrato de gestión del servicio de la Escuela Infantil Municipal “Casilda Ordóñez”, hasta el 31 de julio de 2014, el contrato de *servicios para la gestión de la Escuela Infantil del Barrio del Cristo “Casilda Ordóñez”* suscrito con la entidad **Ana Naya García S.L.**, con fecha 30 de julio de 2009, en los mismos términos y condiciones en que se viene ejecutando, con revisión de precios en función de lo señalado en las cláusulas 29 del Pliego Administrativo y VIII del Pliego técnico.

5.5 Desestimación de las alegaciones presentadas por Unipost S.A. frente al acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 16 de mayo de 2013, de imposición de penalidades, y elevación a definitiva de éste.

Se adopta el siguiente acuerdo:

- 1º) Desestimar las alegaciones presentadas por UNIPOST S.A y elevar a definitivo el acuerdo de 16 de mayo de 2013, haciendo efectiva la penalidad impuesta de 9.000.-€ por incumplimiento culpable y reiterado del contratista, sobre el primer pago mensual a realizar al mismo.

5.6 Iniciación de expediente de resolución del contrato del Servicio de Notificaciones y Servicios Postales del Ayuntamiento de Palencia, e incautación de la garantía definitiva a la empresa adjudicataria.

Se adopta el siguiente acuerdo:

- 1º) Iniciar expediente de resolución del contrato de Servicio de Notificaciones y Servicios Postales del Ayuntamiento de Palencia, adjudicado a la Mercantil UNIPOST S.A, en virtud del acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 29 de noviembre de 2012, por incumplimiento del contratista, al amparo de lo previsto en el art. 212.7 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre), en relación al art. 212.5, por reiteración en los incumplimientos acreditados y sancionados a tenor del acuerdo de 16 de mayo de 2013.
- 2º) Iniciar la incautación de la garantía definitiva por importe de 16.650,82.-€ a la empresa UNIPOST S.A. por incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de *Servicio de Notificaciones y Servicios Postales del Ayuntamiento de Palencia*.
- 3º) Notificar el presente acuerdo a la empresa interesada, con indicación que pueden formular alegaciones y tomar audiencia en el procedimiento, en el plazo de quince días, contados desde la recepción de la notificación del presente acuerdo.
- 4º) Si se formulase oposición por parte del contratista, se requerirá dictamen del órgano consultivo de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, Consejo Consultivo, conforme al art. 211 del TRLCSP y art. 4.1.h.3 de la ley 1/2002 de 9 de abril Reguladora del Consejo Consultivo de Castilla y León.

5º) Notificar el acuerdo asimismo al avalista, a la Intervención Municipal, al Servicio Gestor del contrato y a la Tesorería Municipal.

5.7 Adjudicación del suministro de vehículo todoterreno con destino al Servicio de Extinción de Incendios, a la empresa **Agro Tracción Vehículos SA**, en el precio neto total de 30.629.75 €, más 6.432.25 de IVA , todo ello como resultado de la aplicación de los aspectos de negociación recogidos en el Pliego de cláusulas que sirve de base al procedimiento.

5.8 Adjudicación del suministro de tres vehículos patrulla para el servicio de Policía Local y enajenación de cuatro vehículos a la empresa **Vicauto SA**, en el precio neto de 48.593.39 €, más 10.204.61 de IVA para los tres vehículos a suministrar y en un precio total de 2.900 €, impuestos incluidos, para los vehículos que se enajenan: Renault Megane P5036-K, Renault Megane P5037-K, Renault Megane 6971-BPJ y Renault Megane 6495-BCB.

5.9 Adjudicación de las obras de construcción de glorieta en la intersección de la Avda de León con la Avda de Viñalta, a la empresa **Obras y Servicios Públicos SA (OSEPSA)**, en el precio neto de 230.000 €, más el IVA correspondiente.

5.10 Clasificación de ofertas y requerimiento de documentación en el expediente de contratación del servicio de gestión de sistema de control y disciplina de tráfico de la ciudad de Palencia, por el siguiente orden decreciente, atendiendo a los criterios de valoración recogidos en el Pliego de Cláusulas que sirve de base al procedimiento:

LICITADORES	Criterios de Valor	Oferta Económica	Coeef Revisión	Total
BILBOMATICA SA	29.50	41.00	10.00	80.50
TELVENT TRÁFICO Y TRANSPORTE SA	34.00	18.46	1.50	53.96

6.- PATRIMONIO.

6.1 Desestimación de reclamación de indemnización por responsabilidad patrimonial presentada por **Alqlunia 19 S.L.**

En armonía con el Dictamen del Consejo Consultivo de Castilla y León se adopta el siguiente acuerdo:

- ↪ Desestimar, en su integridad, la petición de responsabilidad patrimonial deducida por ALQLUNIA 19 S.L, frente a este Ayuntamiento de Palencia, como consecuencia de la reclamación presentada, en su nombre y representación, por D. Jesús Arranz Monje y D.



Miguel Méndez Ordóñez, debido a los daños y perjuicios derivados de la anulación de licencia de obras y por la incompleta información urbanística contenida en las cédulas urbanísticas.

7.- SERVICIOS SOCIALES.

7.1 Subvención directa a D. Luis Carlos Piquete, por importe de 10.000,00 €, para **adaptación de taxi accesible** en el marco del convenio plurianual de colaboración para potenciar el servicio de transporte en taxi accesible, suscrito entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO), la Fundación Once, para la cooperación e inclusión social de personas con discapacidad y el Ayuntamiento de Palencia y se proceda al pago de la citada cuantía conforme determina la cláusula cuarta del mencionado convenio, con cargo a las aportaciones finalistas realizadas a este efecto por el IMSerso y la Fundación Once.

8.- EMPLEO, DESARROLLO ECONÓMICO E INNOVACIÓN.

8.1 Revocación subvención otorgada dentro del Programa Emprende Urban 2011.

Se adopta el siguiente acuerdo:

- Revocar la subvención concedida, por el motivo que se cita. Dado que no se ha llegado a hacer efectivo el pago de la subvención, no es preciso solicitar la devolución del importe subvencionado.

EU/03/2011	JOSE MIGUEL TORIO QUINDOS
Actividad:	bar
Subvención aprobada	6.801,70 € (4.101,70 € por inversión y 2.700 € por alquiler)
Revocación total.	6.801,70 €
Observaciones	Incumplimiento de las Bases específicas y convocatoria de subvención para el estímulo de la capacidad emprendedora en la zona Urban Palencia 2007-2013. Programa "Emprende Urban" 2011, conforme a lo dispuesto en los siguientes artículos: <ul style="list-style-type: none">* Artículo 13.l.8 al cesar en la actividad productiva durante el primer año desde su concesión.* Art. 13.l.6 deber de justificar el cumplimiento de los requisitos y de las condiciones que determinen la concesión o el disfrute de la subvención.* Art. 15.l. Se procederá a la revocación en el caso de la inobservancia de lo recogido en el art. 13 salvo lo dispuesto por una normativa europea.

9.- CULTURA, TURISMO Y FIESTAS.

9.1 Concesión del premio del concurso del cartel anunciador de las Ferias de San Antolín, 2013 a D. Pedro Andrés San Millán del Río, dotado con 1.200,- €.

10. CERTIFICACIONES DE OBRAS.

PARTIDA	FINANCIACIÓN	DENOMINACIÓN / TERCERO	IMPORTE
2013-3-15500-61902	Subv Diputación	Cert 2 acondicionamiento y construcción carril bic en el Camino de Collantes HORMIGONES SIERRA S L U	70.906,17

11.- CEMENTERIO.

11.1 Varias peticiones de sepulturas en el Cementerio Municipal Ntra. Sra. de los Angeles y sus liquidaciones tributarias.

11.2 Aprobar cambio de titularidad de sepulturas.

- 11.2.1 Otorgar el cambio de titularidad de la Sepultura nº 27, Fila 1, Término 1 y Sección 4ª Izquierda del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Angeles"
- 11.2.2 Otorgar el cambio de titularidad de la Sepultura nº 2, Fila 6, Término 2 y Sección 4ª Izquierda del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Angeles"
- 11.2.3 Otorgar el cambio de titularidad de la Sepultura nº 3, Fila 0, Término 1 Ptnes y Sección 1ª Dcha del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Angeles".
- 11.2.4 Otorgar el cambio de titularidad de la Sepultura nº 11, Fila 1, Término 4 y Sección 4ª Dcha del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Angeles"
- 11.2.5 Otorgar el cambio de titularidad de la Sepultura nº 3, Fila 7, Término 4 y Sección 4ª Izda del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Angeles"

URGENCIA

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 89 del Reglamento Orgánico, el Ilmo. Sr. Alcalde concluido el examen de los asuntos incluidos en el Orden del día, y antes de pasar al turno de Ruegos y Preguntas, sometió a votación la declaración de urgencia de los asuntos que se detallarán, acordándose, por unanimidad, y en consecuencia respetándose el quórum de mayoría absoluta, incluir en el Orden del Día los siguientes:

- ❶ **Licencia urbanística de Obras a Antojujo S.L.**, para adaptación de local para bar en Avda República Argentina, nº 10



- ② **Licencia urbanística de Obras a Frag Comercio Internacional S.L.**, para reforma de acceso a edificio y adaptación de local comercial en C/ Mayor Principal 134.

- ③ Aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas particulares, del expediente de contratación y del gasto, para adjudicar, por procedimiento abierto, el contrato de **suministro de vestuario para la Platilla de Policía Local para los próximos cuatro años (2013-2016)**, con un presupuesto neto de 444.987,75 €.

12.-INFORMES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

Y no habiendo otros asuntos que tratar en el orden del día, el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretario General Certifico, en el lugar y fecha al principio indicados.